

Capítulo Octavo  
UN NUEVO ESCALÓN CIVILIZATORIO

¿La alternativa martiana?	148
No basta la educación	152
Herederos de un pensamiento humanista	156

## Un nuevo escalón civilizatorio

A la delincuencia más peligrosa, a la que preferentemente se aplica la pena de muerte, debe hacérsele frente con pruebas inequívocas de cultura y civilización, educación y racionalidad. Martí creía muy firmemente que la pena de muerte debía ser erradicada de nuestra cultura, europea y americana, porque había condiciones civilizatorias de aceptación y acomodación.

### 1. ¿La alternativa martiana?

En 1871, Martí, quien sabe que, al impugnar la pena de muerte y a la prisión, ha de proponer un sustituto, pedirá, primero, una tregua en las ejecuciones capitales y en los encarcelamientos, un alto en la irracionalidad, proponiendo un período de gracia, de prueba, de 50 años de la historia de la humanidad; para, segundo, probar que la pena de muerte y la prisión no son útiles ni necesarias, y dar oportunidad a que el imperio de la razón y el sentimiento corrijan a los hombres. Esta fue su construcción de entonces: *Dejadnos probar. ¿No venís probando vosotros vuestra pena, una pena que nadie es ya bastante infame para considerar natural, desde el principio del mundo? ¿Por qué sois tan egoístas cuando vuestro egoísmo es cruel, y tiene manchas de sangre, y no ha hallado aún resultado a vuestra prueba, que aunque se apoyara sobre todas las argucias y todas las conveniencias de la ley, sería siempre repugnante y enemiga natural del sentimiento, que obra en nosotros con más enérgico y más noble imperio que la razón? Dejadnos, pues, que nosotros probemos nuestras penas que no riñen con el corazón.- Dejadnos 50 años, sólo 50 años, -y veremos<sup>1</sup>.* Indudablemente, Martí está comprometido con la razón y el *sentimiento*, derivado de los múltiples imperativos axiológicos de la condición humana. En él es identificable como en pocos el dominio sostenido y sólido de la *segunda naturaleza* del hombre humanizado, que obedece en todos sus actos al respeto, potenciación y defensa creadora de la vida y la dignidad humana. Por eso propone que el *sentimiento* y el bien rijan la sociedad y la conducta de los hombres y que la razón pruebe a corregir los crímenes sin atacarlos. *Si el sentimiento pudiera obrar sin que la infamia lo infestara, si el sentimiento rigiese solo, y de templador de leyes, se convirtiese en legislador, el mundo sería feliz: -dejad, pues, que el sentimiento rija una vez al menos, y que la razón pruebe a corregir los crímenes sin atacarlo.- Si no lo habéis dejado nunca solo ¿cómo habéis de saber lo que es?- ¿Teméis*

---

<sup>1</sup> O.C., t-21, p-23.

*que sea algo muy malo? ¿Y puede haber algo más malo que nuestras instituciones que desde los primeros años rigen, y nada han conseguido remediar<sup>2</sup>?*

Está por dilucidar si el planteamiento martiano es meramente ético-moral o pretende ser políticamente instrumental, jurídicamente viable. *A priori*, en esta formulación de alternativa penal parece revelarse el escritor y no el abogado que aún en 1871 Martí no es, aunque si se vislumbra al político profundamente idealista. Martí no ofrece la alternativa *precisa*, la fórmula política clara y exacta, sino que introduce un enunciado alternativo impreciso y ambiguo, por lo menos hasta donde es posible deducir de lo que dijo y quería en 1871: el imperio del *sentimiento*.

El imperio del *sentimiento* como garantía abolicionista es un mar de incógnitas. ¿Cómo entender, pues, y acomodar el vocablo? ¿Qué contenido otorgarle? ¿Cómo dotarlo de viabilidad? ¿Cómo despojarlo de su aparente sentido abstracto y huidizo de la solución del problema criminal moderno que Martí encara? En fin, ¿qué entender por *sentimiento*?

En principio, el *sentimiento* es un recurso retórico para expresar el último escalón de una obra humana, de una realidad a conseguir. Es, si se quiere, un *recurso poético* para ofrecer una formulación en la realidad socio-jurídica. Es un recurso para convencer, y no una fórmula de realización. Con el *sentimiento*, así expresado, sin matizaciones, no se gobierna, ordena y conserva la sociedad, salvo que la convención contenga unos atributos que no aparecen en superficie, que anden escondidos en el significado más recóndito de la palabra. En las anotaciones del cuaderno de apuntes hay muy escasa información para componer un entramado económico-social, político-jurídico y psico-sociológico que describa y contenga lo que Martí proponía con el imperio del *sentimiento*. Sólo estudiando la mayor parte de su producción intelectual, -en 1871 apenas tenía 18 años y había publicado muy escasas creaciones-, y siguiendo su ejecutoria política y pública, es posible darle cuerpo y contenido aproximado a lo que entonces Martí formuló como alternativa a la pena de muerte y a la prisión.

Tras abundantes lecturas en su obra, es posible sostener que para Martí el imperio del *sentimiento* es un estado de cosas. Por un lado, contiene la política sabia y mesurada del buen gobierno, de un Derecho Penal asentado en la suavidad, y de una política de justicia económica y social. Por otro lado, contiene la razón y la cultura, individual y social, cultivadas por medio de una esmerada y suficiente educación, en la que interviene la familia y la

---

<sup>2</sup> O.C., t-21, p-22.

sociedad. Como ya he abordado de una u otra manera, lo político-jurídico, incluso lo económico, me excuso de reincidir en ello. Concentro la atención en las exigencias martianas de dotar a los hombres de una calidad civilizatoria, con base en la educación y en la cultura como manera de vencer al crimen.

Martí ofreció -en lo que no es el primero ni el más original- una ruptura a la ecuación clásica del castigo como respuesta a la culpa. *Martí en sus sueños de perfección atacaba la pena desde el punto de vista filosófico, más que con el formalismo penal, aplicando su practicismo idealista para ventilar y resolver las cuestiones delictivas. Como le daba tanta influencia a la cultura y al bienestar físico, la delincuencia la reducía a un mínimo, que venía a ser el de los inapdatados, a los que no se debía castigar siguiendo la pauta de a tal delito tal castigo, sino estudiando su peligrosidad y sus causas, porque lo conveniente a la sociedad no es otra cosa que no se delinca*<sup>3</sup>. Ni siquiera cuando se ha cometido el crimen, lo principal nunca ha de ser la pena o el castigo, aunque este sea *preciso*, sino la dignificación del hombre, en todos sus derechos.

La redención del ser humano, de su humanidad, con sabor comptiano, se logra con el cultivo de sus sentimientos, con la inculcación y fijación de ciertos valores y principios éticos y morales, entre los que sobresalen el altruismo y el sostenido sacerdocio del bien. Martí hizo propugnación de la ética como brújula o norte de la conducta natural de los hombres en sus relaciones humanas y sociales. El esfuerzo anticriminógeno implica establecer y resolver lo que Martí planteó como *lucha entre el apetito, que es la primera expresión humana, y la última, que es el derecho*<sup>4</sup>. En este orden, Martí realizó una propuesta criminológica propagadora de educación y de la cultura del amor y la conciliación en lugar de la violencia, que invoca la barbarie. Curiosamente, *su ideal, abarcador de una responsable conducta privada, una conducción pública fecunda y un ordenamiento social perfecto, lo creyó posible, no obstante conocer las imperfecciones y quiebras de los hombres*<sup>5</sup>.

Como ya hemos anotado antes en palabras de Martí, las carencias materiales y un espíritu poco cultivado son sustancias criminógenas explosivas cuando se juntan. Recordar que en su primer cuaderno de apuntes está inserta, fuera del alegato abolicionista, la primera exigencia de que se cumpla el deber de educar suficientemente a los hombres como condición para poder ejercer la facultad punitiva: *el Estado solo tiene derecho de castigar los*

---

<sup>3</sup> Horrego Estuch, Leopoldo, *Martí. Su pensamiento jurídico*, p-129.

<sup>4</sup> *O.C.*, t-8, p-187.

<sup>5</sup> Horrego Estuch, Leopoldo, *Martí, su pensamiento jurídico*, p-15.

*delitos de sus súbditos cuando ha colocado a estos en un estado de educación bastante a conocerlos*<sup>6</sup>. En esencia, sostuvo Martí que si la conducta delictiva era consecuencia de la situación desfavorable en que el comisor se encuentra, resultado de la desventajosa situación social, económica o cultural en la que existe y se proyecta, el Estado-sociedad, que son coresponsables por sus omisiones políticas, sus indiferencias, sus equivocaciones y errores, etc, carece de atributos y valor moral para exigir toda la responsabilidad penal. La sociedad no puede aplicar el Derecho Penal lavándose las manos, como si no fuera coresponsable del delito.

Lo primero, en toda la aportación que se necesita para prevenir el crimen es la educación. Un pueblo escasamente cultivado por la educación anda desdotado de lo que se necesita primariamente para eludir el crimen, que aparecerá siempre por sus individuos más agresivos o avariciosos. Una buena educación puede contener o disminuir la ira, al modelar la pasión de los hombres, y erigirse entonces en contenedor de crímenes que parecen escapar a cualquier siembra preventivista. Esto demanda conocer la naturaleza humana, volver sobre los enunciados martianos de la latente naturaleza biológica del crimen, que no es distinta a la del pecado, la pasión y la virtud.

La propia naturaleza del ser humano, el desencadenamiento o predominio transitorio de uno de sus componentes, explica el comportamiento criminal. En cada hombre, tal o más cual germinación de las semillas conductuales dependen de los factores sociales, familiares y ocasionales concurrentes. Como ambos extremos van contenidos en el mismo recipiente humano, la sociedad ha de regar, para que inunde, fecunde y germine la semilla del bien. Si se le conserva la vida, por el efecto de la educación y la cultura, es posible obligar a aquella parte a retirarse, logrando la prevalencia de la *personalidad briosa, libérrima, nobilísima, divina, delicada*, o sea, la *luz de cada hombre* de la que habló Martí.

Martí fundó su amor al ser humano, el respeto a su vida por encima de sus miserias, a partir de su concepción de que todo ser humano contiene, en ciernes, una proclividad al mal, que puede o no desarrollarse en dependencia del predominio o imperio de su contraria, la proclividad del amor, la bondad y la virtud. Para Martí, la naturaleza humana es mala por accidente, pero esencialmente buena<sup>7</sup>. Para Martí se puede y se debe mejorar al hombre, *porque todo hombre es bueno; sólo falta producirle en medio de bondad. (...) Se*

---

<sup>6</sup> O.C., t-21, p-27.

<sup>7</sup> O.C., t-4, p-188.

*nace siempre bueno; el mal se hace después*<sup>8</sup>. Martí creía que en todo hombre anda una fiera dormida: *Todos los crímenes, todas las brutalidades, todas las vilezas, están en germen en el hombre más honrado. Lo más vil o bestial ha aparecido en algún instante posible o deseable al alma más limpia*<sup>9</sup>. Preciso es que se ponga riendas a la fiera por medio de la educación, porque sólo recogerá hombres quien haga siembra de escuelas<sup>10</sup>. El hombre sin cultura es, simplemente, otro animal, común y frágil. Un bruto. Sin cultura un hombre es una fiera. En consecuencia, el hombre es una fiera culturalizable, que es un proceso, sintomáticamente, que dura toda la vida.

Esto exige una labor honda y constante de trascendencia civilizatoria: *La prueba de cada civilización humana está en la especie de hombre y de mujer que en ella se produce*<sup>11</sup>. Porque los tiempos no son más que esto: *el tránsito del hombre-fiera al hombre-hombre. ¿No hay horas de bestia en el ser humano, en que los dientes tienen necesidad de morder, y la garganta siente sed fatídica, y los ojos llamean, y los puños crispados buscan cuerpos donde caer? Enfrenar esta bestia, y sentar sobre un ángel, es la victoria humana*<sup>12</sup>. Lograr ese tránsito del *hombre fiera* al *hombre hombre* es obra colosal, que desborda cualquier imaginación, por fértil que pueda resultar. Pero Martí fue optimista, entre otras cosas, porque su *hombre-fiera* no era coincidente con el *buen salvaje* diseñado por el francés Juan Jacobo Rousseau. El hombre martiano, con propensión o trazos de bestia, es un sujeto histórico<sup>13</sup>, capaz de adquirir conciencia de su situación y cambiarla.

## **2. No basta la educación**

Para él, *el hombre natural es bueno*<sup>14</sup>, y sólo actúa esquivamente cuando se le determina a ello. Hay que poner buen gobierno y ciencia en los asuntos donde va comprometida la vida y la conducta de los hombres; estimular e impulsar su hombridad y acorralar y extinguir sus fierezas. La disposición al bien, la bondad y la virtud en los hombres son cualidades a construir por medio del cultivo del sentimiento: *Hay que dar ocasión a lo mejor para que se revele y prevalezca sobre lo peor. Si no, lo peor prevalece*<sup>15</sup>. Si cada hombre lleva latente una fiera dentro, especie de residuo de lo que somos: animal, sólo la educación y la cultura, símbolos y resortes superiores de la victoria del hombre sobre el animal, pueden domesticar,

---

<sup>8</sup> O.C., t-6, p-446.

<sup>9</sup> O.C., t-11, p-478.

<sup>10</sup> Esa sentencia martiana suele aparecer en los frontones de las escuelas cubanas.

<sup>11</sup> O.C., t-8, p-35.

<sup>12</sup> O.C., t-9, p-255.

<sup>13</sup> Giorgis, Liliana, *Recuperación y vigencia de "Nuestra América"*, p-32 y 33.

<sup>14</sup> O.C., t-20, p-270.

reducir, superar y vencer al bruto; hacer prevalecer y vencer la última expresión humana: *el derecho*, sobre la primera expresión del hombre: *el apetito*. A la educación confió Martí el afianzamiento de la hombreidad: *La educación tiene un deber ineludible para con el hombre,- no cumplirlo es crimen: conformarle a su tiempo- sin desviarle de la grandiosa y final tendencia humana*<sup>16</sup>.

La educación propuesta por Martí, tiene, entre otros muchos componentes necesarios para preparar al hombre en su última expresión, la del derecho, los que siguen:

Primero, una educación que llegara a todos, al primero y al último de los hombres. Y no sólo como derecho, sino como un deber: debía ser obligatoria, para todos. Pero la educación obligatoria y universal *cuyos beneficios no entienden, y cuya obra es lenta* no basta para salvar y cultivar a los hombres. Por eso requería de una segunda condición: una educación no sólo basada en la apropiación del conocimiento, sino en la preparación para la vida: *La educación suaviza más que la prosperidad: no esa educación meramente formal, de escasas letras, números dígitos y contornos de tierras que se da en escuelas demasiado celebradas y en verdad estériles, sino aquella otra más sana y fecunda, no intentada apenas por los hombres, que revela a éstos los secretos de sus pasiones, los elementos de sus males, la relación forzosa de los medios que han de curarlos al tiempo y naturaleza tradicional de los dolores que sufren, la obra negativa y reaccionaria de la ira, la obra segura e incontrastable de la paciencia inteligente*<sup>17</sup>. La educación no como un acto de sometimiento a ciertos dogmas, sino a la verdad de la naturaleza y del hombre, para producir en cada ser humano un ciudadano virtuoso, útil a los demás.

En su caso, el vehículo de educación más formidable que halló fue la prédica y el cultivo constante del amor entre los hombres. Esta es la única garantía para que los hombres aprendan interminablemente en la mayor y mejor escuela, la de la vida, porque en las escuelas -censura que hace-, *no se abre apenas el libro que en ellos debiera estar siempre abierto: el de la vida*<sup>18</sup>. Martí sostenía la tesis de que educar no era un mero acto de instrucción, sino de preparación para la vida: *La educación no es más que esto: la habilitación de los hombres para obtener con desahogo y honradez los medios de vida indispensables en el tiempo en que existen, sin rebajar por eso las aspiraciones delicadas,*

---

<sup>15</sup> O.C., t-20, p-22.

<sup>16</sup> O.C., t -8, p-430.

<sup>17</sup> O.C., t-5, p-101 y 102.

<sup>18</sup> O.C., t-8, p-441.

*superiores y espirituales de la mejor parte del ser humano*<sup>19</sup>. No sólo la educación prepara para ganarse el pan, sino para el disfrute pleno y honrado de la cultura material y espiritual de la humanidad.

La educación que pide Martí, que está inserta en su concepto de la razón y el *sentimiento*, es aquella que instruye e ilustra al hombre, que lo forma y lo transforma en un *hombre-hombre*, bueno y virtuoso, alejado del vicio y del crimen. Hay que educar sin producir deformaciones en la condición de partida: la humana. En un sentido más hondo y de largo alcance, educar en la cultura de su humanidad, y de su propia dignidad. No hay mejor modo de defender la dignidad propia que ser culto: *ser culto*, sostuvo Martí, *para ser libres*. Imbricado a este razonamiento sobreviene la afirmación de que la educación no es sólo de la escuela, sino de la familia y del medio social, cuya impronta es de igual o superior rango al que ha de jugar el colegio. En el hogar y en el medio el hombre ha de recibir no sólo los beneficios del conocimiento, sino la modelación de valores esenciales para su comportamiento lícito y ético.

Una mayor y más extendida educación se reflejará no sólo en la disminución de los delitos, sino también en la manera de enfrentar la criminalidad, propiciando una humanización y racionalización de las penas, porque entre mayor es el nivel de cultura y civilización de una sociedad, mayor rechazo se hace al recurso de los medios extremos de penalidades. Europa se constituye en el botón de muestra. El combate y las primeras grandes victorias contra la tortura y la pena de muerte se escenificaron y tuvieron lugar en Europa.

Pero ¿basta la educación? La educación no basta, porque es incapaz por sí sola de producir la extinción del crimen, incapaz de producir ese mundo virtuoso, sano, bondadoso, pacífico, que Martí configuró. Dotando de una educación esmerada a los hombres, ¿se elimina la criminalidad? No. Aún cuando la educación sea vasta, superior, óptima, -conjuntamente con un mejoramiento notable de las condiciones materiales y culturales de existencia-, los delitos subsistirán, sólo que en una escala notablemente disminuida. Subsistirán porque en la ocurrencia de delitos intervienen infinidad de factores no estrictamente culturales, entre ellos biológicos, psíquicos, individuales, circunstanciales, familiares, comunitarios, sociales, económicos, políticos.

No, sólo que Martí la cree también insuficiente. Por eso habla del reino del *sentimiento*, que comprende, por supuesto, su base: la instrucción, obligatoria como *el pan*, universal y

---

<sup>19</sup> O.C., t-8, p-428.



gratuita, y una educación *más fácil que el pan*<sup>20</sup>, evitadora de que se pertenezca a una especie inferior. Martí defiende una educación vasta e integral, con el agregado de la cultura, como propósito mayor para obtener el imperio del *sentimiento* más elevado, suprimidora de *la envidia y del odio y de muchas causas de crímenes*; y de la justicia social, *suprimiendo muchas de las causas de la miseria*<sup>21</sup>; todo como condición para que el hombre supere y venza a la fiera que roba y mata, estafa y viola.

En fin, el camino planteado por Martí no está elaborado en las convenciones positivistas ni en lenguaje formal y útil para la creación de normas, sino en palabras artísticas. El fondo, en cambio, ha de ser el mismo. La ley, si quiere ser buena ley y estar atemperada a lo que la razón y la ciencia moderna ordenan han de, en palabras de Martí, *revelar a los hombres su propia naturaleza, darles la independencia personal que fortalece la bondad y fomenta el decoro, y el orgullo de ser criatura amable*<sup>22</sup>. Hay que adormecer o extinguir a la fiera y despertar, por la revelación de su propia naturaleza, al hombre<sup>23</sup>. Implica asemejar a los hombres a Cristo, a *aquel gran hombre*, en una especie de *cristianismo laico*, a lo Francisco de Paula, Cecilio Acosta y Abraham Lincon, hombres a *imitar* en sí mismos.

Parte de la solución que propone Martí es la fundación de una nueva religión, de *amor activo entre los hombres*<sup>24</sup>, que logre la virtud no *por el castigo y por el deber: la virtud por el patriotismo, el convencimiento y el trabajo*<sup>25</sup>, religión que no nace de la reforma de las iglesias, sino de un acto fundacional. La necesidad (Martí creía que *todo pueblo necesita ser religioso*) hace la obra: *Es útil concebir un gran ser alto; porque así procuramos llegar, por natural ambición, a su perfección, y para los pueblos es imprescindible afirmar la creencia de otra vida, porque esto sirve de estímulo a nuestras buenas obras, y de freno a las malas. La moral es la base de una buena religión*<sup>26</sup>. Sentimiento religioso es el contenido que Martí otorga al término religión, con lo cual entraña un acto de fe en algo superior: algo o alguien, una idea, un hombre. La nueva religión y la nueva iglesia propugnadas por Martí nacerían de una fe *diversa o científica, parte de una ética de compromiso con "la dignidad plena del hombre" y el bienestar de toda la creación*<sup>27</sup>.

---

<sup>20</sup> Karr, Alphonse, *Sur la peine de mort, Réponse á M. Louis Jourdan*, p-46.

<sup>21</sup> Karr, Alphonse, *Sur la peine de mort, Réponse á M. Louis Jourdan*, p-46 y 47.

<sup>22</sup> O.C., t-8, p-289.

<sup>23</sup> O.C., t-19, p-382.

<sup>24</sup> O.C., t-2, p-279.

<sup>25</sup> O.C., E.c., t-5, p-243.

<sup>26</sup> O.C., t-19, p-392.

### 3. Heredero de un pensamiento humanista

En cualquier caso, lo importante en el discurso martiano es la reiteración de la necesidad de actuar profilácticamente, por medio de la justicia social, la educación y la cultura. En esto, obligado es sostener con Armando Hart que Martí se apropió libre y fecundamente de la *utopía universal del hombre, herencia del pensamiento humanista europeo. Para comprender este carácter utópico hay que tomar en cuenta que en la cultura occidental nunca se llegó a entender con el rigor necesario, ni mucho menos a extraerle sus consecuencias filosóficas y prácticas, el valor que objetivamente posee el espíritu asociativo y solidario que tiene fundamentos objetivos en la evolución natural que forjó y desarrolló al hombre y que marcó su singularidad en el reino animal. Nunca fue suficientemente esclarecido y objetivamente considerado que la vida espiritual y moral tenía enormes posibilidades de crecer sobre el fundamento de promover a un plano superior el papel de la educación y la cultura*<sup>28</sup>. Progreso material, vía de un reparto justo y solidario, y progreso espiritual, vía de una educación y un magisterio cultural elevado y abarcador, son los ingredientes esenciales, casi que totales, del proyecto martiano. El problema se hallaría para algunos en si es materializable o no.

La realidad y la experimentación, de muchos en muchas partes, en diferentes y hasta antagónicas situaciones, demuestra que la educación, la cultura y el trabajo, por sí solas conjugadas, no bastan a ponerle freno a la delincuencia. Se creyó que con hondas reformas de justicia social y económica se reunían todos los elementos que integrados habrían de acabar con la delincuencia, y, pese a avances, -pocos y dispersos, limitados y ambivalentes- la realidad ha demostrado, en todas partes, que el delito no termina, continúa; como si fuera consustancial al hombre, y a la mujer en menor medida y dimensión. La *fiera escondida* en cada hombre, despierta y avivada por la codicia, la envidia, la pasión, los celos, el lucro, la soberbia, la cobardía, la ignorancia, la incultura, la miseria, la exclusión, la marginación, la explotación y por un sin fin de razones doblega a muchos y los lleva al crimen.

Siendo imposible cambiar la composición de la naturaleza del hombre, la solución más plausible, nunca definitiva y total, es reducir constantemente, integrada y universalmente, a la bestia por medio de la civilización, que es un proceso de culturalización y socialización: no basta enseñar, sino educar; no basta educar, sino crear una cultura en torno al conocimiento y a la vida; no basta dar trabajo pleno y remuneración digna, sino inculcar una cultura

---

<sup>27</sup> Cepeda, Rafael, *Lo ético-cristiano en la obra de José Martí*, p-204.

<sup>28</sup> Martí: *clave decisiva en el presente y hacia el porvenir*, p-253.

productiva con una conciencia del deber y un sentido de pertenencia; no basta reformar la estructura socio-económica, sino hacer participar de forma activa, consciente y protagónica a los individuos de la justicia social. Esta es la pretensión martiana.

Es observable y perfectamente demostrable que Martí no incurre en el defecto de no aportar una alternativa, porque él, además de idealista –por la elevación de sus propósitos-, es raigalmente realista. El ideal martiano no es utópico porque no fue abstracto. El crimen cederá, porque cederá la fiera, por medio de la educación y la cultura, de la justicia social, por la satisfacción básica o plena de la espiritualidad y materialidad que rodea al hombre. La justicia social conforma la base del proyecto educativo-cultural liberalizador esbozado y pretendido por Martí. Es posible, científicamente; aunque aún esté por materializarse completamente en la modernidad y postmodernidad.

Martí se erigió por encima del racionalismo europeo y del pragmatismo estadounidense. Sostuvo los ideales y penetró en las maneras prácticas, mediante la concepción de una acción liberadora, eliminadora de varias maneras de expresarse la opresión: la política, por medio de la independencia; la individual, por medio de la justicia social, y la humana por medio de la educación y la cultura. Todo, con asiento amplio y dominador de una ética humanista.

Martí tuvo a la política penal, por el origen y fin social de la pena, como parte intrínseca de la filosofía política. El planteamiento abolicionista martiano entraña una reforma profunda en la manera de hacer política criminal; reforma derivada y brotante de la reforma política general que era menester acometer con urgencia; asentando el sacerdocio de servicio humano y público sobre hondos cimientos éticos; y teniendo por finalidad esencial la reunión y producción de la concordia y la justicia como tránsito hacia un estado de bienestar total de todos los componentes del entramado social. *Los pueblos, dirá, que no creen en la perpetuación y universal sentido, en el sacerdocio y glorioso ascenso de la vida humana, se desmigajan como un mendrugo roído de ratones*<sup>29</sup>.

Si la mayor o menor criminalidad no está determinada por la existencia y aplicación de la pena de muerte, y se le quiere reducir, hay que atacar, forzosamente, a los factores criminógenos que la determinan, esto es: la insuficiente educación y sanidad, la precariedad habitacional y alimentaria, la desocupación o la mala retribución del trabajo, la publicidad del egoísmo y la insolidaridad; los rasgos de la prisión que la convierten en un factor

---

<sup>29</sup> O.C., t-15, p-388.

criminógeno más; la insuficiencia de medidas de socialización y civilización; la cultura de la violencia, y también la pena de muerte.

La alternativa a la pena de muerte es la vida. Pero no la vida en su curso espontáneo, porque así no se altera el ciclo de la sostenida injusticia social e incultura que conduce al crimen y a la pena de muerte. Hay que conservar la vida y dignificar la existencia. Operada esta, ha de obtenerse como fruto la transformación del hombre, su mejoramiento, en fundición progresiva, dialéctica, porque la naturaleza humana es alterable, modificable. La humanidad no se desplaza hegelianamente, ascendente y progresivamente. Se producen regresos, recalos, desvíos. Nada es irreversible históricamente. Tampoco en el comportamiento humano. El componente de animalidad aflora, se proyecta y domina la conducta humana con una que otra regularidad. Y tal dialéctica es bidireccional; hacia abajo, pero también hacia arriba.

Construida esta ecuación, algo trascendente, de notable importancia para desentrañar uno de los derroteros más significativos del pensamiento martiano, ha de exponerse: todo ello presupone que no ha de esperarse al mejoramiento humano previo como condición para acometer la tentativa de producir la justicia social, por medio de la reforma o la revolución. En palabras de Martí: *los pueblos no están hechos de los hombres como debieran ser, sino de los hombres como son. Y las revoluciones no triunfan, y los pueblos no se mejoran si aguardan a que la naturaleza humana cambie; sino que han de obrar conforme a la naturaleza humana y de batallar con los hombres como son, o contra ellos*<sup>30</sup>. La solución al hondo problema del crimen es una revolución material sobre cimiento ético y una revolución cultural de entendido moral: *Este mundo es horrible: ¡créese otro mundo*<sup>31</sup>! El confía en que el *sentimiento* y la razón, el amor entre los hombres y la inteligencia cultivada, con textura y contenido ético, sean los pilares de ese nuevo comportamiento social. En el proyecto educativo martiano no hay ingenuidad. Martí se fía de una educación que actúa como *mensajera de vida* en la solución de *los dolores reales, innecesarios e injustos de millones de hombres*<sup>32</sup>. Esa educación actuará sobre un orden social subvertido en lo político, para modelarlo lentamente hacia la redención humana.

En 1871, Martí pide una tregua en la producción legal de muertes y prisiones y un periodo de experimentación alternativa. El mejoramiento humano es resultado de una amplia y compleja

---

<sup>30</sup> O.C., t-2, p-62.

<sup>31</sup> O.C., t-11, p-338.

<sup>32</sup> O.C., t-5, p-102.

siembra civilizatoria, para la que Martí pidió, tan sólo, 50 años de experimento: *Dejadnos 50 años, sólo 50 años, -y veremos*<sup>33</sup>. ¿Por qué 50 años? ¿Por qué no 100 años? No tengo respuesta definitiva: quizás Martí aquilataba que en medio siglo era posible concebir y proyectar un salto civilizatorio, sembrar las semillas y cosechar los frutos. Por supuesto, a riesgo de que fuera escaso o insuficiente el tiempo pedido para producir una revolución humana, civilizatoria. De todos modos, 50 años parece ser en él un período de tiempo operativo. De hecho, no será esta la última vez que mida un lapso de tiempo similar: *¡no hemos podido subir sin dolor en cincuenta años de patios de convento a pueblos de hombres libres*<sup>34</sup>!

En fin, lo que Martí señala es la necesidad de buscar alternativas al viejo derecho penal maximalista. Él pide experimentar, obtener una licencia política para experimentar a gran escala con penas alternativas. Ese período de ensayo es de medio siglo, infinitamente más reducido que los milenios que la humanidad viene matando y los cientos de años en que acude simultáneamente a los encarcelamientos, sin lograr detener los crímenes.

---

<sup>33</sup> O.C., t-21, p-23.

<sup>34</sup> O.C., t-8, p-21.